



## RESOLUCIÓN 096/2017

Río Grande, 18 de Mayo de 2017

### VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por dos profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

### CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

### RESUELVE:

**ART 1° Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:**

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
288	Ricciardi, José Nicolás	31.647.914	Ingeniero en Electrónica
289	Quiroz, Daniel Alberto	33.357.065	Ingeniero Forestal

**ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.**

  
Ing. Mónica Frías  
Secretaría  
Colegio de Ingenieros T.D.F.



  
Ing. Horacio Salvaña  
Presidente  
Colegio de Ingenieros T.D.F.